Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro:	Sección/Modalidad
1503000984	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: RITTER CONSTRUCCIONES SRL — Documento: 80009161-2

Domicilio: SAN JUAN Nº 2270 E/ TTE. JULIO TRIFON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/04/2021	16/04/2021	07/11/2022	571	Gs. 539.722.965

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1956 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA Nº 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 539.722.965.- (Guaraníes: Quinientos Treinta Y Nueve Millones Setecientos Veintidos Mil Novecientos Sesenta Y Cinco .-)

que resulte adeudado a elementado:

RITTER CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en SAN JUAN Nº 2270 E/ TTE. JULIO TRIFON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 111/2021 - LLAMADO MOPC Nº 26/2021 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS" AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID Nº 396915.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros mediante Res. Nº 20/12 de Fecha 27/03/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro: 57-6024 Res. Nº: 522/17 Fecha 06/03/2018

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.636.364
I.V.A. s/Prima	363.636
Premio	4.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.000.000

Corredora: BANCO BASA SA
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PAELO ALBORN
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 21 Tel:

Arrendatario: CARTES JARA, MARIA SARAH VICTORIA
Dir.: AVDA. ESPAÑA 801
Ciudad: ASUNCION
Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/04/2021	4.000.000
TOTAL		4.000.000

Emitido en ASUNCION, 22 de abril de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.